

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 009 de 2015</b>	<b>Fecha: 19 de Marzo de 2015</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:00</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 009 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA		X
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		X
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<b>DIRECTORES DE PROGRAMAS</b>		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARMELITA RAMIREZ	DIRECTORA DEL IDEAD	X	
JUAN FERNANDO CARRASCO	PROFESIONAL DE APOYO DEL IDEAD	X	
JUAN CARLOS VARGAS ACERO	PROFESIONAL DE APOYO DEL IDEAD	X	
NELSY CAMACHO	SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
AGUSTIN GONGORA	PROFESOR DE PLANTA	X	
MARIA CONSUELO CORTES	PROFESIONAL DE APOYO DEL IDEAD	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 009 DE 2015

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2. Aval para trámites ante el Consejo Superior**
  - 2.1 Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Reglamento del Consejo Institucional de Investigaciones”
- 3. Acuerdos Académicos para segundo debate**
  - 3.1 Por el cual se Reglamenta la Práctica Empresarial del Decimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.
- 4. Acuerdos Académicos para primer debate**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

4.1 Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial.

## 5. Resoluciones Académicas

5.1 Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el segundo período académico de 2015

5.2 Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos.

5.3 Por la cual se establece el Calendario Académico para las cohortes I y II del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer semestre de 2015.

5.4 Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional

## 6 Informes

6.1 Socialización avances del IDEAD

6.2 Informe convocatoria 02-P-2014

6.3 Presentación y sustentación de las actividades programadas por el Dr. Agustín Góngora Orjuela durante el desarrollo del año sabático 2014-2015

## 7. Propositiones y Varios

## 8. Correspondencia

### Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del consejo Académico, manifiesta que a la Oficina de Secretaria General se hicieron llegar para el punto de Resoluciones Académicas los siguientes proyectos:

- “Por la cual se establece el calendario académico para la VII Cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II periodo de 2015 y I periodo de 2016, lugar de residencia Villavicencio”.
- “Por la cual se establece el calendario académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo la cohortes I, II, III y IV del programa de maestría y XI de especialización”, Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita que el punto de informes sea tratado como segundo, puesto que lo que respecta a la retroalimentación del informe de convocatoria 02-P-2014 da

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

como resultado la inclusión de los puntos: Aval para trámites ante el Consejo Superior ;

- Aval al proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014”.
- Resoluciones Académicas “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

#### **1. INFORMES**

##### **2.1. Socialización avances del IDEAD**

La Dra. Carmelita Ramírez Directora del IDEAD, expresa que la Dra. María Constanza Cortes Profesional de Apoyo para el IDEAD va a realizar la presentación de los cursos virtuales que se han estado elaborando para llevar a cabo en el desarrollo del programa Especialización en Gestión de Proyectos en los diferentes CERES.

La Dra. María Constanza Cortes Profesional de Apoyo para el IDEAD, manifiesta que este ha sido un trabajo interdisciplinario cuyo objetivo es poner a punto la página Web de la Universidad para poder ofrecer los contenidos virtuales en pro del desarrollo del programa Especialización en Gestión de Proyectos en los diferentes CERES.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, anuncia que la Universidad conformó el Centro Tutorial

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

de Tame como programa piloto, que en esencia es una extensión de los Ceres de la Universidad, con el fin de poder ofertar los diferentes programas a distancia que se le pueden aprobar a la Universidad bajo esta modalidad, además se informa que el próximo centro tendrá su sede en Paz de Ariporo, también el IDEAD está realizando la formulación del primer programa netamente virtual para el 31 de Diciembre de 2015.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica se le informe como fue el desarrollo del material multimedia para este proyecto.

El Ing. Juan Carrasco Profesional de Apoyo del IDEAD, responde que la construcción de este modelo se realizó con el apoyo del Proyecto NUFFIC, tanto técnica como económicamente.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, tiene la inquietud de porque no se utilizaron los grupos de investigación para el desarrollo de este software.

El Presidente de la Sesión, menciona que en primera instancia se realizó la convocatoria para los grupos de Investigación de la Universidad especialmente los de la Facultad de Ciencias básicas e Ingeniería, por una revisión técnica no cumplieron los requisitos establecidos y por lo tanto se utilizaron los grupos de investigación que están anexos al Proyecto NUFFIC, sin embargo todos los grupos de investigación y los investigadores de la Universidad tienen la puerta abierta para participar en el desarrollo de este tipo de proyectos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que se está trabajando conjuntamente con el IDEAD para la construcción de la primera Maestría Virtual.

La Dra. María Constanza Cortes Profesional de Apoyo para el IDEAD, considera que el tiempo utilizado para el desarrollo de este proyecto debe ser más amplio y lo importante es que este esfuerzo fue multidisciplinario.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, sugiere que la calidad del trabajo que se ha estado realizando entre el IDEAD y el Proyecto NUFFIC, es lo que en este momento estamos observando, además de los productos que van a enviar para trámite ante el M.E.N.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al informe presentado por la Oficina del IDEAD.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe presentado por la Oficina del IDEAD.**

#### **2.2. Informe convocatoria 02-P-2014.**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que la Convocatoria 02-P-2014 tuvo una

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

efectividad del 74,2%, lo cual permite dilucidar el panorama para la próxima convocatoria. A su vez permite dar una mirada a la convocatoria de Relevamiento Generacional porque es evidente que va en aumento el número de jubilados en la Universidad, esto también trae a colación reflexiones con el esfuerzo realizado por la Facultades para poder llevar a cabo este proceso y el ahorro en la ejecución del proceso de convocatoria, básicamente concluyó que estos son los puntos que hay que resaltar de este proceso.

El Presidente de la Sesión, reconoce a el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, los buenos resultados alcanzados en el desarrollo del proceso de convocatoria con una alta convicción de servicios, criterio y ética, también a las Unidades Académicas de la Universidad y especialmente a los profesores ocasionales que ahora integran la planta de la Universidad. lo conveniente para el proceso es que estén dispuestos a integrarse a la planta de la Universidad a partir del 1 de abril de 2015 y los profesores externos a partir del inicio del segundo período académico de 2015 y que permita mostrar el crecimiento del número de profesores de planta en la Universidad. Considera palpable el esfuerzo que está realizando la Universidad por la Acreditación Institucional y para llegar a ese objetivo opina empezar por la Acreditación de Alta Calidad para la Maestría en Acuicultura. Se propone como meta llegar a tener un Doctor por Maestría: Administración de Negocios, Epidemiología, Educación, Desarrollo Local, Gestión Ambiental Sostenible. Con base en este panorama sugiere que la próxima convocatoria esté dirigida para captar el mayor número de Doctores en las áreas anteriormente mencionadas.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que este es un logro de la puesta en marcha del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, obviamente faltan unos detalles como es el ajuste al nivel salarial, aunque se debe ir pensando en el Relevamiento Generacional, además de promover una convocatoria interna por méritos, hasta llegar a realizar convocatorias permanentes.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, dice que esta convocatoria fue un éxito porque fue un trabajo interdisciplinario entre las Facultades y las Unidades Académicas, sin embargo es prudente ir pensando la estrategia para realizar convocatorias internas, convocatorias externas continuas y el punto más álgido para la Universidad el Relevamiento Generacional, aunque cree si hubo una falencia muy latente puesto que los perfiles específicos no sirven para este tipo de convocatorias.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, expresa que es prudente adaptar la normatividad de la Universidad para poder desarrollar un mayor número de convocatorias de forma más dinámica, además de utilizar una herramienta como es el simulador de ingresos para convocatorias, básicamente este sería el primer referente para el éxito de las convocatorias.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, manifiesta que hay un ambiente de reconocimiento por parte de los concursantes hacia la parte curricular de la Universidad, se demostró el desarrollo de las competencias adquiridas por parte de nuestros docentes, se realizó claridad acerca de los perfiles, especialmente que los perfiles se organicen por áreas de conocimiento de tal manera que la próxima convocatoria se pueda desarrollar sin que hayan tantas plazas desiertas y sea más efectiva la convocatoria.

La Profesora Nelcy Camacho Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, considera que debe estudiarse la posibilidad de posponer la vinculación para el próximo período académico porque

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

de realizarse a partir del 1° de abril generaría una movilidad de catedra que sería contraproducente para el desarrollo del período lectivo de la Universidad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación comenta que en el seno de la Facultad hay satisfacción por el resultado de la convocatoria, obviamente la aplicación del Acuerdo Superior N° 013 de 2014 resulto muy beneficioso para los intereses de la académica y la Universidad, además que la elección de los jurados siempre debe ser potestad del Consejo Académico, es importante aplaudir la transparencia con la que el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico manejo el proceso de convocatoria; y un punto donde se pudo medir la claridad con que se manejó esta convocatoria fue en la prueba de inglés donde ninguno de los participantes dio queja al respecto, es importante realizar un ajuste a la norma con tal que permita la definición de los perfiles no por curso sino por área de conocimiento.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, explica que las plazas desiertas que hubo en esta convocatoria, se debió a que los perfiles estaban muy ajustados, por eso se pide que para un próximo proceso de convocatoria se dejen más amplios o en su defecto que los perfiles se definan por área de conocimiento.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, opina que para las plazas que quedaron desiertas sería bueno fijar una nueva fecha de convocatorias para hacer el proceso más dinámico ajustándolo a las observaciones y experiencias de la convocatoria que acaba de finalizar.

El Presidente de la Sesión, comenta que fue un acierto y un ejemplo normativo la generación y aplicación del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, con las siguientes observaciones: los profesores ocasionales internos que no ganaron el concurso fue debido al actuar de algunos jurados internos, se evidenció la ejecución financiera del proceso. Sin embargo visionando la dinámica del proceso de convocatoria es importante dar aviso que puede estar comprometida la sostenibilidad financiera de la Universidad, por eso es significativo que esta nueva generación de profesores vinculados estén comprometidos en la realización y ejecución de proyectos de investigación y proyección social.

Sin otras observaciones, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al Informe convocatoria 02-P-2014.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de la convocatoria 02-P-2014 presentado por el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico.**

### **2.3. Presentación y sustentación de las actividades programadas por el Dr. Agustín Góngora Orjuela durante el desarrollo del año sabático 2014-2015.**

El Dr. Agustín Góngora profesor de planta de la Universidad de los Llanos, presenta el libro “Aspectos Básicos de la Reproducción en la Vaca” como resultado del ejercicio realizado en el año sabático.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, manifiesta un profundo y sincero agradecimiento al Dr. Agustín Góngora por el trabajo realizado en el disfrute de su año sabático, puesto que los aportes mencionados en este manuscrito son importantes para la Comunidad Académica y permite demostrar la evolución en el ámbito científico en el que está inmersa la Universidad. Por tales razones solicitó al Dr. Fernando Salgado y como tarea de su oficina apoyar la producción del libro del Dr. Agustín Góngora, como un símbolo del inicio de las operaciones de la Editorial de la Universidad de los Llanos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que apoya la decisión del señor Rector en el sentido que el libro “Aspectos Básicos de la Reproducción en la Vaca” como resultado del ejercicio realizado en el año sabático por el Dr. Agustín Góngora, sea la publicación insignia de la Editorial de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que este libro es el resultado de un arduo trabajo de investigación durante sus años de docente y que se vieron culminados durante su proceso de año sabático, por lo tanto se sugiere se realice un reconocimiento de parte de este consejo al Dr. Agustín Góngora por la publicación de este libro.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al informe presentado por el Dr. Agustín Góngora en el sentido de la presentación libro “Aspectos Básicos de la Reproducción en la Vaca” como resultado del ejercicio realizado en el año sabático, además para que sea la publicación insignia de la Editorial de la Universidad de los Llanos y obviamente el merecido reconocimiento por parte de la Institución.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe presentado por el Dr. Agustín Góngora en el sentido de la presentación libro “Aspectos Básicos de la Reproducción en la Vaca” como resultado del ejercicio realizado en el año sabático, además para que sea la publicación insignia de la Editorial de la Universidad de los Llanos y obviamente el merecido reconocimiento por parte de la Institución.**

#### **2.4. Distribución del material bibliográfico entre las diferentes Facultades**

El Dr. Pedro Palacios Jefe del Sistema de Bibliotecas, expone la distribución del material bibliográfico entre las Facultades de la Universidad, teniendo en cuenta los proyectos BPUNI aprobados por el C.S.U a través del Acuerdo Superior N° 015 de 2014, donde la distribución de los porcentajes se realiza por centro de costos y por la antigüedad del programa, y los mecanismos de adquisición dependen de la rotación de libros que exista por programa.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, solicita tener en cuenta la adquisición de material didáctico especialmente para los programas de Licenciatura de la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El presidente de la Sesión manifiesta que uno de los mecanismos de adquisición del material bibliográfico para la Universidad, se realiza en desarrollo de la Feria del Libro, además como en las diversas visitas que realizan las casas editoriales tanto a la biblioteca como a las Facultades, y considera pertinente tener en cuenta la propuesta del Decano Manuel Hozman, en el sentido de la adquisición de material didáctico para los programas de Licenciatura, puesto se está ad portas de visitas de Pares Académicos.

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros, el aval al informe presentado por el Dr. Pedro Palacios con respecto a la Distribución del material bibliográfico entre las diferentes Facultades.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe presentado por el Dr. Pedro palacios con respecto a la Distribución del material bibliográfico entre las diferentes Facultades y tener en cuenta la adquisición de material didáctico para los programas de Licenciatura de la Universidad de los Llanos.**

### **3. AVAL PARA TRÁMITES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**

#### **3.1. Aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Reglamento del Consejo Institucional de Investigaciones”.**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que con cada proyecto de Acuerdo o Resolución Superior que se traiga al Consejo Académico se va a realizar el mismo mecanismo, primero se somete a socialización, sin embargo en este momento no se puede realizar la socialización porque los Consejeros no han hecho la lectura previa para que se puedan realizar las respectivas observaciones al caso, por eso se solicita sea aplazado para la próxima sesión

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, comenta que los estudiantes están pidiendo su participación en el Consejo Institucional de investigaciones, especialmente la red de estudiantes investigadores de la Universidad de los Llanos, buscando quedar inmersos en el Acuerdo, es la única objeción que se tiene al documento.

El Presidente de la Sesión pide que la Dirección General de Investigaciones tenga en cuenta la propuesta presentada por el estudiante en el sentido que la red de estudiantes investigadores de la Universidad de los Llanos pueda ser parte del Consejo Institucional de Investigaciones de la Universidad.

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento para el aval a este proyecto de Acuerdo Superior.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba aplazar el aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Reglamento del Consejo Institucional de Investigaciones”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**3.2. Aval al proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014”.**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que se trae este proyecto de Resolución Superior que le permite a la Universidad no se generen los traumatismos en la planeación académica del primer período académico por la posesión de los profesores que estaban en su calidad de profesores ocasionales a profesores de planta en período de prueba.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, propone que los profesores cumplan sus funciones como docentes hasta la entrega de notas en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico que según el calendario esta hasta el 16 de Junio de 2015, para que se pueda garantizar el período de prueba.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expresa que también debe tenerse en cuenta a los profesores que están cumpliendo con funciones académico-administrativas.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, opina que estos nombramientos al principio generarán traumatismos académico-administrativos, sin embargo es un derecho adquirido que tienen, además una es la programación para los programas de grado y otra para los de posgrado.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico opina que el 16 de junio sería una fecha razonable, teniendo en cuenta los compromisos académicos de los ganadores de la convocatoria.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, dice que esto también afecta o varía las responsabilidades académicas para los profesores que están inmersos en proyectos de investigación.

El Presidente de la Sesión determina que la fecha establecida para la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014, es el 16 de Junio de 2015, fecha definida por la Resolución Académica N° 117 de 2014, para la entrega de notas de parte de los profesores a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

Se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el 16 de Junio de 2015, en el cual se define por la**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**Resolución Académica N° 117 de 2014 la entrega de notas de parte de los profesores a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, de esta manera se da aval al proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza la culminación de las responsabilidades docentes vigentes para el primer período académico de 2015 a los profesores ocasionales ganadores de plazas de la Convocatoria 02-P-2014”.**

#### **4. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE**

##### **4.1. Por el cual se Reglamenta la Práctica Empresarial del Decimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.**

El Secretario General en Funciones de Secretario General del Consejo Académico, informa que siendo las 16:45 horas se retira de la plenaria el Dr. Oscar Domínguez González Rector para cumplir compromisos adquiridos anteriormente y asume la Presidencia el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

La Ing. Cristina Ospina, Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial, manifiesta que se analizaron las revisiones y observaciones pertinentes que este Consejo realizó, además se dilucida que la Práctica Empresarial solo aplica para el IX semestre del programa siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Acuerdo.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, aclara que el Comité de Programa es el que regula la aplicación de estas normas, teniendo en cuenta que es un órgano consultor y asesor para el Consejo de Facultad.

El Presidente de la Sesión, pregunta a la Ing. Cristina Ospina Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial, si el proyecto de Acuerdo cumple con el procedimiento establecido, que es, la revisión donde se define la pertinencia del proyecto cuyo responsable directo es el Director de programa, la verificación que está a cargo del Comité de Programa y la validación es competencia del Consejo de Facultad, el proyecto cumplió con ese ciclo.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, opina que este acuerdo debe estar alineado con la Resolución de Facultad de Opción de Grado.

La Ing. Cristina Ospina Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial, expresa que la Dirección de Programa realizó la socialización y se recogieron las observaciones con el estamento estudiantil y se dio la debida sustentación tanto en el Comité de programa como en el Consejo de Facultad.

El Estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, indaga si este Acuerdo permite a los estudiantes la facilidad de los procesos de internacionalización, la asignación de las empresas y el reporte de notas.

La Ing. Cristina Ospina Directora del Programa de Ingeniería Agroindustrial, responde que la distribución

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

de empresas se va a otorgar por promedio académico de los estudiantes, aunque la mayoría ya ha conseguido las practicas, este Acuerdo permitirá mejorar los procesos de internacionalización que tanto necesitan los estudiantes, especialmente con Universidades de línea Agroindustrial y el reporte de nota se hará en un solo bloque.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial”.**

#### **5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA PRIMER DEBATE**

##### **5.1. Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial.**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expone que al proyecto de Acuerdo académico la Dirección de Programa no ha realizado los ajustes solicitados por la Dirección de currículo.

El Presidente de la sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del primer debate del proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se Reglamenta la Practica Integral Complementaria del programa de Ingeniería Agroindustrial”.**

#### **6. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

##### **6.1. Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el segundo período académico de 2015.**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que siendo las 18:00 horas se ha agotado tiempo reglamentario de la Sesión.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, propone que en pro de dar tratamiento al mayor número de temas posibles, solicita se prolongue la Sesión hasta las 19:00 horas, siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta proposición

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, hace constar que la proposición fue avalada por unanimidad de los Honorables Consejeros.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expresa que en ocasiones anteriores se ha aprobado el aumento de cupos, pero no se percibe el beneficio con el aumento de los recursos, se aumenta el número de estudiante pero no de recursos, además algunos programas no tienen el número total de cupos que son asignados por las Resoluciones de Funcionamiento, se solicita informe de los recursos percibidos por la Institución a través de la ampliación de cupos otorgada por el M.E.N.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que la administración entregue un informe acerca de cuantos cupos se han aumentado y el valor de los recursos captados por este aumento y su asignación.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, indica que la principal falencia que se percibe en la Universidad es con respecto a la infraestructura, pues los recursos captados por los cupos no se han visto reflejados en ese aspecto.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, opina que en períodos anteriores se bajaron arbitrariamente el número de cupos, por eso los programas están pensando en un rediseño curricular para ajustar al actual número de cupos.

El Presidente de la Sesión argumenta que el Documento de Condiciones es el que coloca el techo para los cupos asignados para cada programa, sin embargo para la próxima sesión se va a traer un informe sobre los cupos y la tasa de costo – beneficio, por lo tanto se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del debate del proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007 y los cupos para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores según Acuerdo Superior No. 004 de 2012, para el segundo período académico de 2015”.**

**6.2. Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

**Universidad de los Llanos.**

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del debate del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa de grado Licenciatura en Matemáticas y Física, de la Universidad de los Llanos”.**

**6.3. Por la cual se establece el Calendario Académico para las cohortes I y II del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer semestre de 2015.**

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para las cohortes I y II del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer semestre de 2015”**

**6.4. Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.**

El Presidente de la Sesión expone y somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

**6.5. “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.**

El Presidente de la Sesión expone y somete consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

este proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual declaran ganadores, elegibles y plazas desiertas como resultado del Concurso Público de Méritos para proveer Cincuenta y ocho (58) cargos docentes de tiempo completo convocadas por Resolución Rectoral N° 2957, bajo la denominación 02-P-2014”.**

**6.6. “Por la cual se establece el calendario académico para la VII Cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II periodo de 2015 y I periodo de 2016, lugar de residencia Villavicencio”.**

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para la VII Cohorte del programa de Especialización en Instrumentación y Control Industrial, II periodo de 2015 y I periodo de 2016”.**

**6.7. “Por la cual se establece el calendario académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo la cohortes I, II, III y IV del programa de maestría y XI de especialización”.**

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el calendario académico para los estudiantes con actividades académicas pendientes en los posgrados de Gestión Ambiental Sostenible, cubriendo la cohortes I, II, III y IV del programa de maestría y XI de especialización”.**

**6.8. Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del**

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 17
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

### Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas expone el Proyecto de Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en este proyecto el punto de equilibrio del segundo semestre de la especialización esta sujeto a la continuidad de los estudiantes que están realizando los créditos de la Especialización como Opción de Grado, lo cual es un riesgo muy alto para la administración, puesto que obviamente para el primer semestre la cohorte va a tener punto de equilibrio pero para el segundo semestre hay una gran incertidumbre acerca del tema, por eso es importante que este proyecto lo sustente el Director de Programa para que adquiera unos compromisos con este Cuerpo Colegiado, siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento de este proyecto de Resolución Académica.

#### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del debate del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, de la Segunda Cohorte del Programa de Especialización en Acción Motriz, de los Periodos Académicos I y II de 2015”, cuya sustentación financiera debe realizarse por el Director de Programa.

#### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Presidente de la Sesión informa que para esta Sesión no hay proposiciones y varios.

#### 8. CORRESPONDENCIA

El Presidente de la Sesión manifiesta que básicamente el tratamiento que se le va a dar a la correspondencia está en ratificar el memorando el N° 20.018 donde se aprueban las solicitudes de proceso de matrícula que llegaron al Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 005 del 10 de Febrero de 2015, y estarán sujetas al calendario determinado, además se recuerda que la entrega de soportes se debe realizar en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico hasta el 20 de Febrero de 2015 a las 17:00 horas, y el N° 020.019 que determina negar las solicitudes extraordinarias (Pago de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula del primer período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el primer período académico 2015) que lleguen a este Cuerpo Colegiado a partir del 11 de Febrero de 2015, esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado por la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”; de esta manera se pone a disposición de este cuerpo colegiado la aprobación para la ratificación de los mencionados memorandos para dar solución a los asuntos de correspondencia.

A su vez definir la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 26 de Marzo de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la Expedición de los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 para dar solución al mayor número de radicados de correspondencia que tienen como destino el Consejo Académico y para los demás temas de correspondencia debe tenerse en cuenta lo estipulado en los memorandos N° 020.018 y N° 020.019 y a su vez tratarse en la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo jueves 26 de Marzo de 2015 a las 08:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Ordinaria N° 009 de 2015 siendo las 19:00 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 012 del 17 de Abril de 2015, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Transcribió: J.Leon  
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes